

TÉRMINOS Y CONDICIONES

La entidad mercantil FUTBOL CLUB ANDORRA SAOE (en adelante el "Club") con domicilio social en Calle Pau Casals 6, 2-2, AD500, Andorra La Vella, Andorra, desarrollará una promoción que se llevará a cabo de acuerdo con las condiciones que se detallan a continuación.

La mera participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de los presentes términos y condiciones.

1. PROMOCIÓN

La participación en la promoción se produce automáticamente cuando, dentro de las fechas establecidas, el participante:

Siga la cuenta oficial del FC Andorra en Instagram (@fcandorra), ponga me gusta en la publicación del sorteo y comente en la misma publicación mencionando a una o más cuentas (deben ser personales y no de organizaciones).

La promoción se desarrollará desde el 20 de agosto de 2024 hasta el 22 de agosto de 2024 a las 12 del mediodía.

2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

El participante debe ser mayor de edad (más de 18 años) y residir en Andorra o en un país de la Unión Europea.

3. PREMIOS

El CLUB se hará responsable de entregar:

- Una camiseta de la segunda equipación de la temporada 24/25.

FC ANDORRA

El premio será entregado en el lugar y fecha determinada por el Club.

En caso de fuerza mayor, el Club se reserva el derecho a sustituir el premio por otras de similares características y de igual o mayor valor al previsto.

La fiscalidad del premio se ajustará a las normas que le sean de aplicación.

El Club realizará las retenciones fiscales en el premio a las que venga obligada por aplicación de la legislación aplicable. El ganador se hará cargo de las cantidades adicionales que de acuerdo con la normativa fiscal pudieran corresponderle en cada momento.

4. DETERMINACIÓN DEL GANADOR

La selección del ganador así como de los sustitutos suplentes se realizará mediante una plataforma de selección aleatoria de uno de los registros.

El ganador será contactado a través de las redes sociales y mediante correo electrónico y/o teléfono.

El ganador deberá responder al mensaje recibido en su respectiva cuenta, dentro de los 7 días naturales siguientes a la recepción de la misma.

En el caso de no poder contactar con el ganador, no cumplir éste con los requisitos de las bases o renunciar éstos al premio, se contactará a los correspondientes sustitutos que sí cumplan estas condiciones

Las entradas de datos que sean inválidas de conformidad con lo establecido en estas bases o por cualquier tipo de causa, tales como errores técnicos o humanos, que pudieran ocurrir al procesar las participaciones, no entrarán en el sorteo objeto de la presente promoción.

Cualquier participante que manipule los procedimientos de la participación y/o que viole los términos y condiciones contenidas en el presente documento será descalificado. También queda reservado el derecho a verificar por cualquier

FC ANDORRA



procedimiento que el Club estime apropiado que el ganador cumple con todos los requisitos de este registro.

5. PROTECCIÓN DE DATOS

El participante acepta de forma expresa que sus datos de carácter personal suministrados al Club con motivo de su participación en la Promoción puedan ser almacenados y tratados en un archivo de datos personales de la misma de conformidad con la Ley 29/2021, de 28 de octubre, calificada de protección de datos personales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, para el propósito de gestionar su participación en la Promoción. Este tratamiento es acorde con la normativa mencionada porque es necesario para las finalidades y propósitos descritos en el presente documento.

El participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, corrección, cancelación y portabilidad contactando con el Club dirigiendo una comunicación por escrito a la dirección especificada anteriormente.

6. OTROS

El ganador autoriza al Club a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, soporte o formato, la explotación a través de Internet y para telefonía móvil, sin que estas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha del premio ganado conforme a estas bases. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni territorio.

Estas bases se rigen por la legislación andorrana. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación. Los



FC ANDORRA

participantes y el Club aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedará sometida a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Andorra.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes condiciones, así como el sometimiento a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa el Club.

El Club se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la actividad promocional.